

Agip Oil Ecuador B. V. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 junto
con el informe de los auditores independientes

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en la inversión de la Casa Matriz

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

Al Directorio de **Agip Oil Ecuador B.V.:**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Agip Oil Ecuador B.V. - Sucursal Ecuador**, (una Sucursal de Agip Oil Ecuador B.V. de Holanda y subsidiaria de ENI SpA de Italia), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Agip Oil Ecuador B.V. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de la casa matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Sucursal de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Sucursal sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Informe de los auditores independientes (continuación)

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha; revelando, cuando sea aplicable, los asuntos relacionados con la continuidad de la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la Sucursal o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

La gerencia es responsable por supervisar el proceso de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Sucursal cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.

ERNST & YOUNG

RNAE No. 462



Geovanni Nacimba Tapia
RNCPA No. 23.310

Quito, Ecuador
18 de abril de 2018

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera

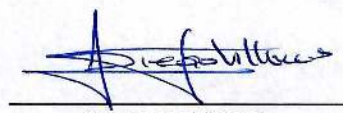
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos	6	4,646,643	446,446
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos	8	23,977,431	13,273,597
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	7	10,284,525	7,630,789
Impuestos por cobrar	14	1,615,751	415,846
Otras cuentas por cobrar	6	1,053,010	616,187
Inventarios, neto	9	3,266,707	4,727,099
Total activo corriente		44,844,067	27,109,964
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos	8	82,536,541	76,620,799
Inversiones en exploración	10	33,048,229	33,050,439
Propiedades, planta y equipo	11	252,084,186	249,165,658
Otras cuentas por cobrar	6	80,997	129,577
Total activo no corriente		367,749,953	358,966,473
Total activo		412,594,020	386,076,437
Pasivo e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	18,606,432	12,880,438
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	7	7,035,777	5,102,205
Pasivos acumulados	13	3,388,829	3,041,364
Impuestos por pagar	14	27,825,625	12,664,722
Total pasivo corriente		56,856,663	33,688,729
Pasivo no corriente			
Impuestos por pagar	14	33,952,939	-
Obligaciones por beneficios a empleados	15	8,002,612	7,138,895
Provisiones	16	45,867,000	64,044,394
Cuentas por pagar a largo plazo	17	179,355	179,355
Impuesto diferido	18 (c)	8,862,413	15,653,413
Total pasivo no corriente		96,864,319	87,016,057
Total pasivo		153,720,982	120,704,786
Inversión de la casa matriz			
Capital asignado	19 (a)	2,000	2,000
Resultados acumulados		258,871,038	265,369,651
Total inversión de la casa matriz		258,873,038	265,371,651
Total pasivo e inversión de la casa matriz		412,594,020	386,076,437


Sr. Simone Celestino
Representante Legal


Sr. Renzo Trabucco
Gerente Financiero


Sr. Diego Villacís
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Ingresos por actividades ordinarias	20	145,654,001	131,251,287
Costo de operación	21	(88,977,791)	(70,478,131)
Utilidad bruta		56,676,210	60,773,156
Gastos de administración	22	(8,159,050)	(6,841,268)
Otros gastos	23	(4,839,157)	(5,549,734)
Otros ingresos		20,586	47,054
Utilidad operacional		43,698,589	48,429,208
Gastos financieros	24	(3,496,122)	(2,969,930)
Utilidad antes de impuesto a la renta		40,202,467	45,459,278
Impuesto a la renta	18	(47,049,847)	(64,061,624)
(Pérdida) neta		(6,847,380)	(18,602,346)
Ganancia actuarial	15	348,767	473,772
Resultados integrales, neto de impuestos		(6,498,613)	(18,128,574)


Sr. Simone Celestino
Representante Legal


Sr. Renzo Trabucco
Gerente Financiero


Sr. Diego Villacis
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

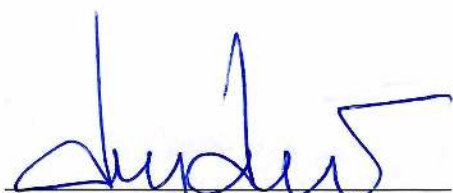
Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de la casa matriz

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Resultados acumulados						
	Capital asignado	Ajustes de primera adopción	Reserva legal	Reserva de capital	Pérdidas y ganancias actuariales	Utilidades retenidas	Total
Saldo al 31 de diciembre 2015	<u>2,000</u>	<u>47,155,739</u>	<u>1,000</u>	<u>4,315,708</u>	<u>(822,022)</u>	<u>232,847,800</u>	<u>283,498,225</u>
Más (menos):							
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(18,602,346)	(18,602,346)
Ajustes actuariales	-	-	-	-	473,772	-	473,772
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>2,000</u>	<u>47,155,739</u>	<u>1,000</u>	<u>4,315,708</u>	<u>(348,250)</u>	<u>214,245,454</u>	<u>265,369,651</u>
Más (menos):							
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(6,847,380)	(6,847,380)
Ajustes actuariales	-	-	-	-	348,767	-	348,767
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>2,000</u>	<u>47,155,739</u>	<u>1,000</u>	<u>4,315,708</u>	<u>517</u>	<u>207,398,074</u>	<u>258,871,038</u>



Sr. Simone Celestino
Gerente General



Sr. Renzo Trabucco
Gerente Financiero



Sr. Diego Villacís
Contador

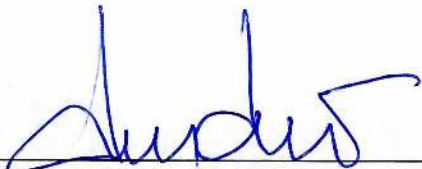
Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

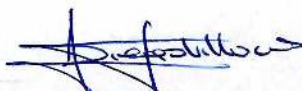
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad antes de impuesto a la renta		40,202,467	45,459,278
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación-			
Depreciación, amortización y agotamiento	11	45,875,285	28,409,405
Costos financieros de la provisión para abandono de pozos	24	623,000	641,000
Provisión para pasivos contingentes	23	-	4,769
Provisión por contribución tecnológica	14	1,205,887	1,103,700
Obligación por beneficio a empleados	15	1,419,598	1,227,315
Costo amortizado cuentas por cobrar Secretaría de Hidrocarburos	24	2,090,000	1,936,000
Variación en capital de trabajo			
Variación de activos – (aumento) disminución			
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos		(18,709,576)	(50,071,064)
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas		(2,653,736)	(3,413,816)
Impuestos por cobrar		(1,199,905)	5,667,547
Otras cuentas por cobrar		(388,243)	716,116
Inventarios		1,460,392	2,729,924
Variación de pasivos – aumento (disminución)			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		5,725,994	(9,017,759)
Cuentas por pagar a compañías relacionadas		1,933,572	848,981
Pasivos acumulados		347,465	662,387
Impuestos por pagar		826,774	(245,270)
Obligaciones por beneficios largo plazo		(207,113)	(42,828)
Provisiones		(25,394)	(69,252)
		78,526,467	26,546,433
Impuesto a la renta pagado		(25,122,967)	(11,103,909)
Contribución tecnológica pagada		(1,103,700)	(1,267,306)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		52,299,800	14,175,218
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Adiciones en propiedades, planta y equipo	11	(48,101,813)	(15,172,176)
Bajas de inversiones de exploración y evaluación	10	2,210	-
Bajas en propiedades, planta y equipo	11	-	86,316
Adiciones en inversiones de exploración y evaluación	10	-	(322,101)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión		(48,099,603)	(15,407,961)
Aumento (disminución) en efectivo en caja y bancos		4,200,197	(1,232,743)
Saldo al inicio del año		446,446	1,679,189
Efectivo en caja y bancos al final del año		4,646,643	446,446


Sr. Simone Celestino
Gerente General


Sr. Renzo Trabucco
Gerente Financiero


Sr. Diego Villacís
Contador

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

El 30 de abril de 1998 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. 98-1-1-1-1051, concedió un permiso para operar en Ecuador a la sucursal Agip Oil Ecuador B.V. una Sucursal de Agip Oil Ecuador B.V. de Holanda y subsidiaria de ENI SpA de Italia, la misma que se limitará al cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 de la Región Amazónica (el mismo que fue modificado en los años 2009 y 2010, tal como se detalla en los párrafos siguientes), y que fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de mayo de 1998.

El domicilio registrado de la Sucursal es Av. Diego de Almagro N32-48 y Whimper, Edificio IBM, Quito, Ecuador.

Contrato Modificadorio a Contrato de Prestación de servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 10

El 23 de noviembre de 2010 y vigente desde el 1 de enero de 2011, se firmó un nuevo contrato modificadorio, el cual fue registrado con fecha 23 de diciembre de 2010 en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables - Secretaría de Hidrocarburos, por el cual la Sucursal se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, este contrato se encuentra garantizado mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz. Hasta la presente fecha, la liquidación final del contrato modificadorio de prestación de servicios que finalizó el 31 de diciembre de 2010 se encuentra pendiente, sin embargo de acuerdo con la administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

El 24 de diciembre de 2015 y vigente a partir del 1 de enero del 2016, se firmó el Contrato Modificadorio número dos al Contrato Modificadorio de prestación de servicios para la exploración y explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 de la Región Amazónica Ecuatoriana, el mismo que fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 29 de diciembre de 2015.

Los principales cambios incorporados y que rigen a partir del año 2011 y 2016 son los siguientes:

- (i) Extensión del contrato hasta el 31 de diciembre de 2033.
- (ii) Compromiso de inversión durante los años 2011 al 2023 en actividades de desarrollo y exploración adicional por un total de 89,974,000 en el campo Villano; de exploración adicional por 24,000,000 en el Campo Oglan y 5,000,000 en el Campo Jimbiquiti.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Compromiso de inversión de dos pozos adicionales durante los años 2015 al 2017 por un total de 60,870,000.
- (iv) Tarifa de servicios de 35 por barril producido y entregado en el punto de fiscalización.

La tarifa incluye la estimación de la amortización de las inversiones históricas y futuras, la estimación de los costos de operación (OPEX) y una tasa razonable de rendimiento (utilidad).

Esta tarifa se puede pagar en efectivo o en especie (petróleo crudo), con base en el acuerdo de las partes, y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

		Producción entregada en punto de fiscalización por
(IB)	Ingresos brutos	precio promedio mensual del área del contrato
(MS)	Margen de soberanía	25%
(CT)	Costos de transporte	US\$ 0.84
(CC)	Costos de comercialización	US\$ 0.022
(IE)	Impuestos ECORAE	US\$ 1.05
(ID)	Ingresos Disponibles	$IB - MS - CT - CC - IE$

Si los ingresos disponibles son menores que la tarifa, el saldo pendiente se acumula para el próximo mes o año hasta que los ingresos disponibles sean suficientes. Este saldo pendiente caducará a la fecha de terminación del Contrato. Por los años terminados desde el 31 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 existe una acumulación calculada por la Sucursal de 82,536,541 de tarifa por ingresos disponibles.

De acuerdo con el criterio de la Gerencia estos valores serán recuperables hasta la fecha de finalización del contrato (año 2033).

La tarifa puede ser ajustada por la inflación o por un factor de corrección. El no cumplimiento de las actividades de inversión comprometidas implicará la reliquidación del pago a la Sucursal de los valores equivalentes a las inversiones estimadas correspondientes por las actividades no ejecutadas. La administración considera que la Sucursal ha cumplido con todos sus compromisos respecto a los contratos de Prestación de Servicios suscritos con el Gobierno.

- (v) El impuesto al valor agregado ("IVA") constituirá crédito tributario y será compensado con el IVA facturado a la Secretaría de Hidrocarburos.
- (vi) Se aplicará un factor de corrección para contrarrestar el desequilibrio económico cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos:
 - a) Cambios en las tasas de los impuestos aplicables.
 - b) Cambios en las leyes relacionadas con el cálculo de la base imponible de los impuestos aplicables.
 - c) Cambios en la tasa de participación a trabajadores.
 - d) Cambios en el crédito tributario del IVA.
 - e) Cambios en la legislación de hidrocarburos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- f) Cambios en la legislación ambiental.
 - g) Imposición, eliminación o modificación de cualquier carga económica de índole no tributaria.
 - h) Reducción de la tasa máxima de producción.
 - i) Cambios en el régimen monetario (dólares estadounidenses).
 - j) Incremento en el margen de soberanía.
- (vii) La Sucursal es responsable de todos los pasivos ambientales / sociales conforme a las leyes de aplicación y la Constitución.
- (viii) La Sucursal requiere presentar la auditoría socio – ambiental dentro del primer año del Contrato y para los años subsecuentes, se requiere de una auditoría cada 2 años y 2 años antes de que finalice el contrato. En relación con este requerimiento, la Sucursal ha entregado la auditoría socio – ambiental y de actividades eléctricas al 31 de diciembre de 2014 al Ministerio del Ambiente del Ecuador del campo Villano – Bloque 10, preparado por el consultor designado. La auditoría al 31 de diciembre de 2017 aún no se ha iniciado porque la Sucursal está a la espera de la aprobación de los términos de referencia por parte del Ministerio del Ambiente.

No existieron pasivos identificados en las auditorías socio – ambientales ejecutadas.

Dicho contrato establece que el Estado Ecuatoriano y la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador - EP Petroecuador no asumirán riesgo de exploración y explotación y que todos los hidrocarburos que se encuentren serán propiedad del Estado Ecuatoriano.

Al término del periodo de explotación, la Sucursal debe entregar a EP Petroecuador, sin costo y en buenas condiciones, los pozos que en ese momento estuvieran en actividad, considerando el desgaste natural además de todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y otros muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines del contrato.

En relación a la firma de este contrato modificatorio, la Sucursal recibió otras áreas como parte de los nuevos límites del bloque asignado, y adicionalmente la Sucursal debía revertir a favor de la Secretaría de Hidrocarburos, un área asignada en el contrato anterior equivalente a 130,004 hectáreas del campo originalmente asignado a la operación de la Sucursal bajo el contrato anterior al contrato modificatorio vigente.

Según oficio N° SHE-2014-0352-OF del 25 de marzo de 2014 la Sucursal recibió el acta firmada del proceso de reversión y devolución de 130,000 hectáreas de una parte del área del ex Bloque 10 a favor de la Secretaría de Hidrocarburos.

Principales actividades efectuadas durante el año 2017

Durante el año 2017 se realizaron inversiones de desarrollo y producción por 47,639,227 (2016: 14,301,286), de los cuales 45,913,011 correspondieron a Fase VI: costos de perforación y desmovilización de los pozos V 22D, V 23H, V 24D; 1,022,741 en facilidades de producción para conectar los dos pozos nuevos de la fase VI a las facilidades existentes de Villano A; (469,570) se reclasificaron por la intervención del camino vecinal El Triunfo-

Notas a los estados financieros (continuación)

Paparahua; 569,549 en la intervención en el camino vecinal El Triunfo-Paparahua de puntos adicionales para la Fase VI; 176,141 en caminos de acceso Paparahua –Villano; 344,988 en construcción de vías de acceso hacia los Ks (válvulas de control de la línea de flujo) y 82,367 en instalación de bomba booster.

En el año 2016 realizaron inversiones de desarrollo, producción por 14,301,286, de las cuales 4,561,251 fueron costos de perforación del Pozo Villano 22; 5,658,964 corresponden a disponibilidad del taladro en CPF (equivalente a movilización y desmovilización del taladro del CPF a su país de origen); 1,436,866 facilidades de producción para conectar los dos pozos nuevos de la Fase VI a las facilidades existentes de Villano A; 1,060,464 por la intervención del camino vecinal El Triunfo-Paparahua; 497,101 es el costo por la intervención en el camino vecinal El Triunfo-Paparahua de puntos adicionales para la fase VI; 788,380 son caminos de acceso Paparahua –Villano; 227,910 construcción de vías de acceso hacia los Ks (válvulas de control de la línea de flujo) y otras menores.

La Sucursal realizó inversiones de exploración y predesarrollo del campo Oglan y otros por 189,868 (2016 601,923) los cuales corresponden a gastos de geología y geofísica. De dichos valores fueron capitalizables 322,101 en el 2016, en el 2017 ningún valor fue capitalizable.

En relación al Plan de Actividades comunicado a la Secretaría de Hidrocarburos para los años 2017 y 2016, la Sucursal ha reportado de la siguiente forma:

Actividad	Plan de actividades (en miles)	Ejecución (en miles)	% de cumplimiento
2017			
Inversión de producción	47,207	47,036	100%
Inversión de exploración	196	190	97%
Otras inversiones	626	603	96%
Total	48,029	47,829	100%

Las actividades que no fueron completadas al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con el presupuesto, fueron reprogramadas para completar en el año 2018.

Actividad	Plan de actividades (en miles)	Ejecución (en miles)	% de cumplimiento
2016			
Inversión de producción	15,110	14,301	95%
Inversión de exploración	821	602	73%
Total	15,931	14,903	94%

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo al contrato modificatorio vigente, el compromiso de inversiones de exploración de la Sucursal es aplicable a partir de un año posterior a la obtención de la licencia ambiental. La licencia ambiental para la exploración de Oglan se obtuvo el 26 de septiembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2017, los permisos ambientales por la exploración de Jimbiquiti se encuentran aún en proceso.

Situación económica

A pesar que durante el año 2017 hubo un incremento paulatino de los precios del crudo, la disminución significativa del precio internacional del barril de petróleo ocurrida a partir del segundo semestre del año 2015, originó efectos adversos en la operación de la Sucursal como la acumulación del ingreso (de acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato modificatorio).

Como resultado de lo antes mencionado la Sucursal se encuentra en proceso de eficiencia de gastos.

Baja en precio del petróleo

Al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal registró una cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por 114,962,972, de lo cual se espera recuperar en el corto plazo un valor de 23,977,431. El valor restante se considera como ingreso en acumulación, el mismo que será recuperado de acuerdo con el análisis realizado por la gerencia hasta el año 2024.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sucursal registró una cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por 96,253,396, de lo cual se espera recuperar en el corto plazo un valor de 13,273,597. El valor restante se considera como ingreso en acumulación, el mismo que será recuperado de acuerdo con el análisis realizado por la gerencia hasta el año 2024.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Sucursal sobre los niveles de precios del crudo Oriente, la gerencia considera que no existe riesgo en lo estipulado en la cláusula de acumulación del contrato y que los valores serán recuperables en el plazo del contrato, esto es hasta el año 2033.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros serán aprobados por la Gerencia con la emisión del informe de auditoría, y no se esperan cambios.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Ver Nota 15), y la obligación por retiro de activos que se valoran al valor presente de los costos esperados para cubrir la obligación; a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

Existen normas que son obligatorias para el periodo que se inicia el 1 de enero de 2017, pero que debido a la Operación de la Sucursal no le fueron aplicables:

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12.

Debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos-

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos locales y del exterior, que está a valor nominal y sin restricciones.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de la categoría aplicable a la Sucursal se describen a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en un mercado activo. La Sucursal mantiene en esta categoría las siguientes cuentas:

- Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador: Representadas principalmente por montos adeudados por la Secretaría de Hidrocarburos por los servicios del bloque 10 y EP Petroecuador, por el servicio de transporte de crudo y otros costos de operación. Se registran al valor de la tarifa establecida contractualmente que es el equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses.
- Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Corresponden principalmente a los montos adeudados por la Casa Matriz que se originan como resultado de las operaciones de la Sucursal y son exigibles en el corto plazo, no devengan intereses y se registran a su valor nominal el mismo que es equivalente a su costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se haya transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Sucursal evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Sucursal continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Sucursal también reconoce el pasivo relacionado.

Notas a los estados financieros (continuación)

El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Sucursal haya retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre (i) el importe original en libros del activo, y (ii) el importe máximo de contraprestación recibida que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Los intereses ganados se siguen devengando

Notas a los estados financieros (continuación)

sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la previsión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sucursal. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de previsión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Sucursal mantiene en esta categoría las siguientes cuentas:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Representadas principalmente por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas a 30 días.
- Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por servicios recibidos que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios-

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En el nuevo contrato, vigente desde el año 2011, se establece que la Sucursal debe entregar al finalizar el mismo, todas las inversiones realizadas, incluido el inventario a valor cero, por lo cual la Sucursal realiza de manera anual el registro de la provisión por obsolescencia del inventario en función al método de unidades de producción, de tal manera que al final del contrato el valor de los inventarios en libros sea cero.

d) Costos de exploración y evaluación-

Las inversiones de exploración y evaluación se contabilizan aplicando el método contable de esfuerzos exitosos.

La actividad de exploración y evaluación consiste en la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial del recurso identificado.

Una vez que se ha adquirido el derecho legal a explorar, los costos directamente asociados a un pozo de exploración se capitalizan como activos para la exploración y evaluación hasta que la perforación del pozo se haya completado y los resultados hayan sido evaluados. Dichos costos incluyen la remuneración de los empleados directamente atribuible, los materiales y el combustible utilizado, los costos de perforación y los pagos efectuados a contratistas.

Los costos de exploración (gastos geológicos y geofísicos, los gastos asociados con el mantenimiento de las reservas no probadas y otros gastos relacionados con la actividad de exploración), con excepción de los gastos de perforación exploratoria, se imputan a los resultados cuando son incurridos.

Los costos de la perforación exploratoria se reconocen como activos hasta que se determine si se han encontrado las reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas

Notas a los estados financieros (continuación)

probadas, los costos de perforación capitalizados son cargados a resultados. Sin embargo, si como resultado de la perforación exploratoria, se encuentran reservas que no se pueden clasificar como probadas, su reconocimiento depende de lo siguiente:

- Si el área requiere inversiones adicionales antes de que la producción pueda comenzar, los costos de perforación permanecen capitalizados solamente durante el ejercicio contable en que se cumplan los siguientes requisitos: (i) el monto de las reservas probadas encontradas justifica la realización de un pozo productivo si se realiza la inversión requerida, y (ii) la perforación de pozos exploratorios o estratigráficos adicionales está en marcha o planificada para un futuro. Si cualquiera de las anteriores condiciones no se cumple, los costos de perforación o el costo de los pozos estratigráficos son cargados a resultados.
- En todas las demás circunstancias, la existencia de reservas que podrían ser clasificadas como probadas tienen que ser determinadas dentro de un año desde la finalización de los trabajos de prospección. De lo contrario, los costos relacionados de perforación son incurridos a los resultados.

e) **Propiedades, planta y equipo-**

La Sucursal clasifica a las propiedades, planta y equipo en las siguientes categorías: "Inversiones de producción y desarrollo", "Construcciones en curso", "Costo de abandono", "Facilidades para almacenamiento y transporte de crudo", y "Otras propiedades y equipos". La Gerencia determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las principales características por categoría, se describen a continuación:

Inversiones de producción y desarrollo:

Las inversiones de producción y desarrollo se contabilizan al costo aplicando el método de esfuerzos exitosos dado que las NIIF no incluyen normas específicas relacionadas con la industria petrolera.

La Sucursal reconoce las propiedades de producción de petróleo a través del método de "esfuerzos exitosos", mediante el cual el tratamiento contable de los diferentes costos es el siguiente:

- Los costos incurridos en la adquisición de nuevas participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas, se capitalizan cuando son incurridos en la cuenta "Inversiones de producción" asociadas con las reservas probadas o reservas no probadas, según sea el caso.
- Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.). Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación."
- Los desembolsos de desarrollo incurridos en la extracción de las reservas probadas y en el

Notas a los estados financieros (continuación)

procesamiento y almacenamiento de petróleo (incluidos los gastos incurridos en la perforación de pozos productivos en fase de desarrollo, sistemas de recuperación mejorada, etc.) se reconocen como activos de "inversiones en producción y desarrollo.

Los costos de predesarrollo se relacionan con la evaluación inicial del desarrollo de recurso potencial, incluyendo la evaluación de varios conceptos de diseño y estudio de factibilidad económica. Los costos de predesarrollo son considerados parte de las inversiones de producción y desarrollo.

Amortización

Las propiedades capitalizadas descritas anteriormente se amortizan de la siguiente forma:

- Las inversiones de desarrollo se amortizan durante la vida comercial estimada del campo en función al método de unidades de producción para el año en función a las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período (trimestre) de amortización. Únicamente se amortizan las inversiones que hayan sido finalizadas y que no se encuentren como construcciones en curso.
- El costo ocasionado por los trabajos de perforación y las propiedades correspondientes para extraer las reservas de petróleo se amortizan bajo el método de unidades de producción durante la vida comercial estimada del campo en función a la producción del año en proporción de las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período (trimestre) de amortización. Únicamente se amortizan las inversiones que hayan sido finalizadas y que no se encuentren como construcciones en curso.
- Las propiedades relacionadas a reservas no probadas o a campos en evaluación no se amortizan. Dichas reservas se evalúan por lo menos una vez al año o más frecuentemente si existe algún indicio de que se podrían haber deteriorado y, en caso de deterioro, la pérdida correspondiente se registra con cargo a la utilidad del año.

Los cambios en las reservas estimadas son considerados en una base prospectiva en el cálculo de la amortización. Los valores residuales del activo, las vidas útiles y métodos de depreciación / amortización, se revisan para cada año sobre el que se informa y se ajustan de forma prospectiva según el caso.

Costo de abandono

El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados pozo por pozo, e inicialmente se capitalizan a su valor actual en el estado de situación financiera.

Los costos relacionados con el retiro de bienes representan la mejor estimación de la Gerencia, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para rehabilitar el área de operación en la finalización del contrato. Esta estimación es revisada anualmente y se amortiza por unidades de producción en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización. (Ver Nota 16).

Facilidades para almacenamiento y transporte

Las facilidades para almacenamiento y transporte de crudo corresponden a los costos incurridos en la

Notas a los estados financieros (continuación)

construcción de una estación de bombeo para posibilitar el transporte del petróleo crudo producido en el Bloque 21 (operado por EP Petroecuador) a través del oleoducto secundario Villano - Baeza.

La depreciación de estas facilidades, es calculada linealmente a 10 años, considerando el componente B del contrato de servicio de transporte de crudo.

Otras propiedades y equipos

Las otras propiedades y equipos incluyen principalmente equipos de oficina, computación y vehículos y son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de las otras propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, y considera un valor residual de cero para los principales activos debido a que estos no pueden ser dispuestos por la administración excepto cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la ARCH. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las otras propiedades y equipos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a los resultados del año.

Las vidas útiles estimadas de las otras propiedades y equipos son las siguientes:

	Años
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Otros	10

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales. Cuando el valor en libros de un activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido hasta su valor recuperable.

f) Deterioro de activos no financieros-

En cada fecha de reporte, los activos que están sujetos a amortización, son revisados por deterioro cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en libros del activo, si este excede su importe recuperable. El valor en uso de las propiedades del petróleo se calcula inicialmente mediante la suma de los flujos de

Notas a los estados financieros (continuación)

caja descontados que se esperan obtener como resultado de la utilización del activo. Para los efectos de evaluación del deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de caja identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado del capital calculado conforme al riesgo asociado al país en el que opera la Sucursal.

Si se estima que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce como un gasto en "otros gastos" en el estado de resultados integrales.

La base para la depreciación o amortización futura debe tener en cuenta la reducción en el valor del activo como consecuencia de las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su valor recuperable, para que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se ha determinado en caso de que no se haya reconocido una pérdida por deterioro para el activo (o de la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. En caso de existir, la reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales.

Los activos no financieros que han sufrido deterioro se revisan para su posible reversión de deterioro en cada período sobre el que se informa.

g) Impuestos-

Impuesto a la renta

El impuesto a la renta está conformado por el impuesto a la renta pagadero al Servicio de Rentas Internas, más la contribución al Gobierno que comprende el 12% de la participación a trabajadores.

De acuerdo con la Gerencia el paquete global de impuesto a la renta incluye estas dos obligaciones debido a que las mismas constituyen tributos que son liquidados al estado ecuatoriano aplicando como base la utilidad gravable del año.

De la misma forma la Gerencia considera para fines del cálculo del impuesto a la renta diferido el impuesto a la renta y la contribución del 12% al Gobierno sobre el 15% de participación a trabajadores, cuya determinación se muestra en detalle en la Nota 18.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad revelada en el estado de resultados debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son impositivos o deducibles en otros años o que nunca serán impositivos o deducibles.

Impuesto a la renta de años anteriores

Corresponde al impuesto a la renta determinado por las autoridades tributarias en las revisiones fiscales, efectuadas a los años anteriores que ya fueron declarados. Incluye el valor determinado de impuesto, recargas e intereses relacionados.

Contribuciones al gobierno - participación a trabajadores

De conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, la participación a trabajadores se liquida de la siguiente forma: 3% lo reciben los empleados, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera. Dicha contribución es calculada sobre la utilidad gravable del año y es considerada como deducción para el cálculo del impuesto a la renta corriente.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias impositivas.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias impositivas futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

h) Pasivos acumulados-

Los pasivos acumulados constituyen principalmente beneficios a empleados de corto plazo que corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades: La Sucursal reconoce como pasivo y gasto la participación a trabajadores la cual se calcula aplicando la tasa legal del 15% sobre la utilidad gravable de acuerdo con lo que establece el Reglamento de contabilidad de costos para contratos de prestación de servicios. A partir del 27 de julio de 2010 los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, reciben el 3% de las utilidades, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución y contabilizado de acuerdo a lo establecido en la Nota 3(g).

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base del devengado.

Décimo tercera y décimo cuarta remuneración: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

i) Provisiones-

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desembolsar recursos económicos para liquidar dicha obligación, y se pueda realizar una estimación fiable de la obligación.

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de reporte, tomando en cuenta los riesgos e incertidumbres relacionados con dicha obligación.

Cuando se mide una provisión utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de una tercera parte todos o algunos de los beneficios económicos que se requieren para liquidar una provisión, este derecho se reconoce como un activo si existe una seguridad importante de que se recibirá el reembolso y si la cantidad de la cuenta por cobrar podrá ser valorada de forma fiable.

Pasivo de abandono

A la terminación del contrato modificatorio vigente mencionado en la Nota 1, la Sucursal deberá realizar ciertas actividades de remediación necesarias para restaurar las áreas afectadas por actividades hidrocarburíferas en el Bloque 10. A partir del 1 de enero de 2011, se registró como pasivo no corriente, el valor presente del costo estimado de estas actividades, constituyendo una provisión denominada "Obligación por retiro de activos", y su contrapartida fue el rubro de propiedades, planta y equipo.

La Sucursal reconoce un pasivo por abandono cuando existe una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar la obligación, y de esta forma se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

La obligación generalmente surge cuando el activo está instalado o cuando la tierra/medio ambiente se altera en el sitio del campo. Cuando el pasivo se registra inicialmente, el valor presente de los costos estimados se capitaliza incrementando el valor en libros de las inversiones de producción en la medida en que se incurrieron para el desarrollo/construcción del campo.

Los cambios en el cronograma estimado o los costos estimados de abandono se tratan de forma prospectiva mediante el registro de un ajuste a la provisión, y el ajuste correspondiente a la propiedad, planta y equipo.

Cualquier reducción en el pasivo de abandono y consecuentemente cualquier deducción de los activos a los que se refieren, no podrá superar el valor en libros de dichos activos. Si lo hace, cualquier exceso sobre el valor en libros se registra inmediatamente a resultados.

Si el cambio en la estimación produce un incremento en el pasivo de abandono y, por tanto, una adición al valor en libros del activo, la Sucursal considerará si es un indicio de deterioro del activo como un todo, y si es así, analizará su deterioro conforme a la NIC 36. Si, en los campos con mayor antigüedad, la inversión de producción revisada, neta de las provisiones de abandono, excede el valor recuperable, aquella parte del incremento se registra directamente a los gastos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con el tiempo, el pasivo descontado se incrementa debido al cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto financiero.

Provisión para contingencias

La Sucursal registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Gerencia, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar las obligaciones.

La Sucursal está sujeta a demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sucursal analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de la contingencia se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una provisión. La Gerencia estima el monto de dicha provisión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sucursal obtiene información adicional. (Ver Nota 16).

j) Obligaciones por beneficios a empleados largo plazo-

Jubilación patronal y desahucio

La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios a empleados largo plazo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registran directamente en resultados. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en la tasa de descuento financiero se registra en otros resultados integrales.

k) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del

Notas a los estados financieros (continuación)

momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

Ingresos por prestación de servicios

Conforme al nuevo contrato de prestación de servicios vigente desde el 1 de enero de 2011, la tarifa de servicio será pagada por el Gobierno en especie (petróleo crudo) o en efectivo, con base en el acuerdo de las partes. Para el reconocimiento de los ingresos, la Sucursal reconoce el ingreso relacionado a la tarifa acordada del Bloque 10 en forma mensual conforme a los volúmenes de producción fiscalizados de petróleo, siempre que exista la certidumbre de la recuperación futura del ingreso.

Ingresos por servicios de transporte de crudo

Dicho ingreso se reconoce de acuerdo a los barriles transportados del Bloque 21, a una tarifa acordada con el operador de dicho Bloque.

l) Reconocimiento de costos de operación y gastos-

Los costos de operación y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o

Notas a los estados financieros (continuación)

- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

n) Reclasificación de cifras

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2016 fueron reclasificadas para permitir la comparabilidad con la presentación de las cifras en el año 2017. Dichos cambios se indican a continuación:

Estado de resultados integrales

	2016		2016
	Como fue presentado	Reclasificación	Reclasificado
Otros gastos	28,585,734	(23,036,000)	5,549,734
Gastos financieros	28,389,930	(25,420,000)	2,969,930
Impuesto a la renta	15,605,624	48,456,000	64,061,624

o) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal, de conformidad con las NIIF, requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados como ingresos y gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Sucursal ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

Reservas de crudo

Las inversiones de desarrollo y producción son amortizadas en unidades de producción en base a la tasa calculada en referencia a las reservas probadas desarrolladas (excepto para la inversión de desarrollo de

Notas a los estados financieros (continuación)

facilidades, que es amortizada sobre las reservas probadas totales). La Sucursal estima sus reservas probadas comerciales basada en información de peritos calificados internos y de la casa matriz en relación a los datos geológicos y técnicos de tamaño, profundidad, tipo, grado de hidrocarburo y tasas de recuperación. Las reservas probadas comerciales son determinadas usando estimaciones de crudo, tarifa, factores de recupero y precios del crudo a futuro. Como las asunciones económicas usadas podrían cambiar en función a la información geológica adicional producida durante la operación del campo, las estimaciones y reservas recuperables pueden cambiar.

Dichos cambios podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluyen:

- El valor en libros de la propiedades, planta y equipo, podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Los costos de amortización pueden cambiar si se determinan las tasas respectivas utilizando el método de unidades de producción, o cuando la vida útil de los activos relacionados haya cambiado.
- La provisión para abandono de pozos podría variar cuando los cambios en las estimaciones de las reservas afecten las expectativas sobre cuándo se realizarán las actividades de abandono y el costo asociado de las mismas.
- El reconocimiento y el valor en libros de los activos diferidos de impuestos a la renta podrían cambiar debido a los cambios en los criterios sobre la existencia de dichos activos y en la estimación de la recuperación probable de dichos activos.

Amortización de inversiones de desarrollo y producción en base a unidades de producción

Las inversiones de desarrollo y producción son amortizadas utilizando el método de unidades de producción, sobre el total de reservas probadas brutas (para el caso de pozos sobre las reservas probadas desarrolladas brutas), este método permite un cargo por amortización proporcional a la reducción de las reservas remanentes del campo.

Recuperabilidad de las inversiones de desarrollo y producción

La Sucursal evalúa cada activo o unidad generadora de efectivo en cada período de reporte con el objeto de identificar si existen señales de deterioro de la inversión. Cuando existe una señal de deterioro se realiza una evaluación formal.

Dicha evaluación considera estimaciones a futuro sobre precios del crudo, tasa de descuento, costos operativos, costos de abandono, reservas de crudo y rendimientos operativos (los cuales incluyen producción e ingresos). Estas estimaciones están sujetas a riesgos e incertidumbre. A la vista de todos estos elementos, hay la posibilidad de que cambios en las circunstancias impacten esas proyecciones, las cuales pueden afectar el valor recuperable de los activos o de las unidades generadoras de efectivo.

El precio razonable para una inversión en petróleo es generalmente determinado al valor presente de los flujos de efectivo futuros derivados del uso continuo del activo. Los flujos de efectivo son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Obligación por retiro de activos

Los costos por obligación por retiro de bienes serán incurridos por la Sucursal al final de la vida operativa de determinado pozo o facilidad o a la finalización del contrato. La Sucursal evalúa los costos por retiro en cada fecha de reporte. Las estimaciones pueden variar en respuesta a varios factores, incluyendo cambios a los requisitos legales específicos, el surgimiento de nuevas técnicas de restauración o la experiencia de otros sitios de perforación, el tiempo estimado, extensión y el valor del gasto puede también cambiar, por ejemplo en respuesta a cambios en las reservas, o cambios en leyes y regulaciones o su interpretación. En consecuencia podría haber ajustes significativos a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros. La provisión a la fecha de reporte representa la mejor estimación de la gerencia del valor presente de los costos de retiro.

Provisión para contingencias

Por su naturaleza, las contingencias sólo serán resueltas cuando uno o más eventos inciertos ocurran o dejen de ocurrir en el futuro. La evaluación de la existencia, y potencial cuantificación, de contingencias inherentes, requiere el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones respecto del resultado de eventos futuros.

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta en dicha jurisdicción. Se requiere de criterios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación tributaria final es sujeta a interpretaciones durante el curso ordinario del negocio. Adicionalmente la Sucursal se encuentra sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos – ARCH (antes denominada Dirección Nacional de Hidrocarburos), la cual controla a las compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferida en los periodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

Impuesto a la renta diferido

La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos (fundamentalmente efectos de la adopción de las NIIF) se revertirán en el futuro.

De acuerdo a las interpretaciones para tratar las contribuciones pagadas al estado por concepto de participación a trabajadores existen dos alternativas, la primera es tratarle como otro impuesto corriente de acuerdo con NIC 37 y la segunda es tratarlo como impuesto a la renta y considerar su efecto diferido de acuerdo con NIC 12, ante esta situación la Gerencia ha considerado tratar estas contribuciones como un impuesto a la renta de acuerdo con NIC 12 y aplicar esta política en forma consistente.

La tasa de impuesto a la renta usada para determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos es calculada aplicando una tasa compuesta conformada por la tasa de impuesto a la renta vigente más la tasa por las

Notas a los estados financieros (continuación)

contribuciones a ser pagadas al Estado Ecuatoriano (Ver Nota 3(g)). De acuerdo con la Gerencia el paquete global de impuesto a la renta incluye estas dos obligaciones debido a que las mismas constituyen tributos que son liquidados al estado ecuatoriano aplicando como base la utilidad gravable del año y consideran que refleja la carga tributaria a ser pagada al estado de manera más precisa.

Se requiere juicio para determinar si los activos diferidos de impuesto a la renta se deben reconocer en el estado de situación financiera. Los activos diferidos de impuesto a la renta, incluyendo los que se derivan de las pérdidas tributarias no amortizadas, requieren ser evaluados por la administración para definir la probabilidad de que la Sucursal pueda generar suficientes ganancias gravables en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la administración de los flujos de efectivo futuros. Dichas estimaciones de ganancias gravables futuras se basan en los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas, costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse afectada la capacidad de la Sucursal de realizar los activos diferidos netos del impuesto a la renta reportado.

Adicionalmente, los cambios futuros que podrían surgir en las jurisdicciones en las cuales opera la Sucursal podría limitar la capacidad de la Sucursal de obtener deducciones de impuestos en ejercicios futuros.

Obligaciones por beneficios a empleados largo plazo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad de Estados Unidos de Norteamérica, considerando que la moneda de curso legal en Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Vida útil de las otras propiedades y equipos

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuir, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada.

Notas a los estados financieros (continuación)

Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se detallan las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones publicadas hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, pero con vigencia a partir del 1 de enero de 2018. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas cuando sean aplicables, cuando entren en vigencia.

NIIF 9 – Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 “Instrumentos financieros”, que reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición” y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros:

- clasificación y medición
- deterioro
- contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. A excepción de la contabilización de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera prospectiva, con algunas limitadas excepciones.

La Sucursal espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017, la Sucursal realizó una evaluación detallada del impacto de los tres aspectos fundamentales de la NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018, fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

En general, la Sucursal no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y en la inversión de la casa matriz.

El análisis de los tres segmentos son los siguientes:

(a) Clasificación y medición

La Sucursal no espera un impacto significativo en sus estados financieros producto de la implementación de los requisitos de NIIF 9 para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros.

Los préstamos y las cuentas por cobrar se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que generen flujos de efectivo para la Sucursal. La Sucursal analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos financieros y concluyó que cumplen con los criterios para la

Notas a los estados financieros (continuación)

medición a través de costo amortizado bajo NIIF 9. Por lo tanto, no se requiere efectuar una reclasificación para estos instrumentos.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sucursal registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectivo del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). La Sucursal aplicará el enfoque simplificado y el registro de las pérdidas esperadas considerando la duración del crédito para los saldos de cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales. La Sucursal considera que no existirán impactos significativos debido a la implementación de esta nueva norma.

NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15, que fue publicada en mayo de 2014 y modificada en abril de 2016, establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma deroga todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente. La Sucursal tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el enfoque simplificado. La Sucursal se encuentra realizando una evaluación preliminar de la NIIF 15 para establecer el diagnóstico de adopción de esta norma.

El negocio de la Sucursal está limitado al cumplimiento del contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 10 de la Región Amazónica.

Durante el año 2017, la Sucursal realizó la evaluación de impactos por la aplicación de esta norma y estos se detallan a continuación:

(a) Consideración variable

De acuerdo con el criterio de la Sucursal, no existen consideraciones variables de acuerdo a NIIF 15, debido al modelo de contrato que aplica la Sucursal.

(b) Prestación de servicios

El modelo de negocio de la Sucursal es la prestación de servicios al Estado ecuatoriano para la exploración y explotación de crudo en el bloque 10, para lo cual, mantiene un contrato firmado con la Secretaría de Hidrocarburos (su único cliente) hasta el 31 de diciembre de 2033.

Actualmente, la Sucursal reconoce el ingreso por la prestación de servicio cuando el crudo es entregado en el punto de fiscalización. La asignación del precio se realiza de acuerdo a la tarifa establecida en el contrato.

(c) Anticipos recibidos de clientes y componente de financiamiento significativo

La Sucursal no recibe anticipos a corto plazo ni a largo plazo de la Secretaría de Hidrocarburos.

De acuerdo a NIIF 15, la Sucursal debe determinar si existe un componente de financiamiento significativo en sus contratos, cuando al inicio del contrato determina que el período entre la transferencia del bien o servicio prometido a un cliente y la fecha de pago será de un año o más.

Por lo tanto, los anticipos recibidos de clientes a corto plazo no están sujetos a la identificación del componente de financiamiento significativo.

Por otro lado la Sucursal estima que no existen contratos con clientes que contienen un componente de financiamiento significativo.

(d) Consideraciones para agente y principal

La NIIF 15 requiere la evaluación de si la Sucursal controla un bien o servicio especificado antes de que se transfiera al cliente. De acuerdo al análisis realizado por la Sucursal, estima que en la exploración y explotación del crudo cumple con el papel de principal y no existen agentes que intervengan en la prestación del servicio.

(e) Requisitos de presentación y revelación

Los requerimientos de presentación y revelación de NIIF 15 son más detallados que en las NIIF actuales. Los requisitos de presentación son un cambio significativo con respecto a la práctica actual e incrementan significativamente el volumen de revelaciones requerido en los estados financieros de la Sucursal. Muchos de los requisitos de revelación en NIIF 15 son nuevos y la Sucursal ha evaluado que el impacto no será significativo.

En particular, la Sucursal espera que las notas a los estados financieros no tengan un efecto importante como resultado de revelar: el precio de la transacción, cómo se ha asignado el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, y las suposiciones hechas a fin de estimar los precios de venta independientes de cada obligación de desempeño.

Además, se efectuarán revelaciones de las premisas y supuestos utilizados al evaluar los contratos en los que la Sucursal ha concluido que actúa como principal y existencia de un componente de financiamiento significativo. Además, como lo establece NIIF 15, la Sucursal revelará información de los ingresos por categorías, considerando la naturaleza, monto, periodo y grado de incertidumbre de estos.

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 “Arrendamientos”, CINIIF 4 “Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento”, SIC – 15 “Arrendamientos operativos – Incentivos” y SIC – 27 “Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento”.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único

modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el valor de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

La Sucursal está iniciando el proceso de evaluación, diagnóstico y medición de los impactos por la aplicación de NIIF 16 en conjunto con su casa matriz.

Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedades de inversión

Las modificaciones aclaran cuando una entidad debería transferir los inmuebles, incluyendo los que están en construcción o desarrollo, desde o a propiedades de inversión. Las modificaciones establecen que el cambio de uso ocurre cuando el inmueble cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia de dicho cambio de uso. Un mero cambio en las intenciones de la dirección no proporciona evidencia del cambio de uso.

Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a los cambios en el uso que ocurran en o después del comienzo del ejercicio en el que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Una entidad debería volver a evaluar la clasificación de la propiedad mantenida en esa fecha y, si corresponde, reclasificar la propiedad para reflejar las condiciones existentes en esa fecha. La aplicación retroactiva de acuerdo con la NIC 8 solo se permite si es posible hacerlo sin utilizar información obtenida posteriormente. Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sucursal estima que esta norma no tendrá efectos sobre los estados financieros, ya que no posee propiedades de inversión ni estima poseerlas en el futuro.

CINIIF 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a los ingresos

Esta publicación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la interpretación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Sucursal aplicará la interpretación desde su fecha efectiva.

La Sucursal podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la Interpretación.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez a partir del 1 de enero de 2018 y en adelante; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas normas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Sucursal.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por definir

Notas a los estados financieros (continuación)

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se formaban de la siguiente manera:

	2017		2016	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo en caja y bancos	4,646,643	-	446,446	-
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos	23,977,431	82,536,541	13,273,597	76,620,799
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	10,284,525	-	7,630,789	-
Otras cuentas por cobrar	1,053,010	-	616,187	129,577
Total activos financieros	39,961,609	82,536,541	21,967,019	76,750,376
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	18,606,432	-	12,880,438	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	7,035,777	-	5,102,205	-
Total pasivos financieros	25,642,209	-	17,982,643	-

Los activos y pasivos financieros se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sucursal y sus compañías relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con compañías relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2017	2016
Agip Oil Ecuador B.V.	Casa Matriz	Holanda	Fondeo y cobranzas	10,177,589	6,840,783
ENI Int Resources	Control común	Holanda	Reembolso de pagos a cuenta	9,332	42,017
Otros menores	Control común	-	Reembolsos de pagos a cuenta	97,604	95,866
Petrex S.A.	Control común	Ecuador	Anticipos entregados	-	645,459
ENI S.p.A – ADFIN	Control común	Italia	Reembolsos de pagos a cuenta	-	6,664
				10,284,525	7,630,789

Notas a los estados financieros (continuación)

(a.2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuentas por pagar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2017	2016
Eni S.p.A Divisione E&P	Control común	Italia	Reembolso de costos y gastos	2,944,893	1,072,254
Petrex S.A.	Control común	Ecuador	Servicios de perforación	2,429,058	3,454,931
Eni Angola SPA	Control común	Angola	Importación de inventario	964,850	-
ENI Int Resources	Control común	Holanda	Reembolso de costos y gastos	494,260	319,338
Eni US Operating	Control común	Estados Unidos	Reembolso de costos y gastos	188,117	248,690
Otros menores	Control común	-	Reembolso de costos y gastos	14,599	6,992
				7,035,777	5,102,205

(a.3) Durante los años 2017 y 2016, se han efectuado las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

i) Los movimientos del saldo con Casa Matriz fueron:

	2017	2016
Saldo al inicio	6,840,783	3,168,524
Avances de efectivo	(113,803,641)	(76,336,730)
Cobranzas por prestación de servicios	117,140,447	77,654,125
Otros		2,354,864
Saldo al final	10,177,589	6,840,783

ii) Los movimientos del saldo por cobrar con compañías relacionadas del exterior fueron:

	Saldos al inicio	Servicios prestados	Cobros	Reembolsos estimados	Saldos al final
2017					
ENI S.p.A – ADFIN	6,664	-	(6,664)	-	-
Eni Int Resources	42,017	18,500	(58,017)	6,832	9,332
Otros	95,866	20,350	(13,912)	(4,700)	97,604

	Saldos al inicio	Servicios prestados	Cobros	Reembolsos estimados	Saldos al final
2016					
ENI S.p.A – ADFIN	6,664	-	-	-	6,664
Eni Int Resources	154,182	32,029	(136,090)	(8,104)	42,017
Otros	87,603	85,567	-	(77,304)	95,866

Notas a los estados financieros (continuación)

iii) Los movimientos del saldo por cobrar con compañías relacionadas locales fueron:

	Saldos al inicio	Servicios prestados	Anticipo entregado	Saldos al final
2017				
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador	645,459	(645,459)	-	-

	Saldos al inicio	Servicios Prestados	Anticipo entregado	Saldos al final
2016				
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador	800,000	(254,541)	100,000	645,459

iv) Los movimientos del saldo por pagar con compañías relacionadas del exterior fueron:

	Saldos al inicio	Bienes / servicios facturados	Pagos	Provisiones	Saldos al final
2017					
ENI S.p.A Divisione E&P (a)	1,072,254	4,055,907	(2,856,149)	672,881	2,944,893
ENI International Resources (b)	319,338	556,597	(512,036)	130,361	494,260
SIECO (Eni-Servizi) (b)	-	648,068	(648,068)	-	-
ENI US Operating	248,690	278,871	(397,299)	57,855	188,117
Eni Angola SPA	-	964,850	-	-	964,850
Eni Corporate Financial	-	550,785	(550,785)	-	-
Otros	6,992	28,059	(14,731)	(5,720)	14,599

	Saldos al inicio	Servicios facturados	Pagos	Provisiones	Saldos al final
2016					
ENI S.p.A Divisione E&P (a)	3,170,929	5,214,052	(5,237,615)	(2,075,112)	1,072,254
ENI International Resources (b)	346,672	723,263	(785,314)	34,717	319,338
SIECO (Eni-Servizi) (b)	-	450,306	(450,306)	-	-
ENI US Operating	480,147	573,482	(790,432)	(14,507)	248,690
Otros	6,610	25,622	(27,153)	1,913	6,992

(a) Corresponde principalmente a reembolsos por servicios profesionales de asesoría técnica en las operaciones de exploración y explotación en el Bloque 10.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Corresponde principalmente a valores a pagar por cuenta del personal expatriado incurridos en las operaciones de la Sucursal.

v) Los movimientos del saldo por pagar con compañías relacionadas locales fueron:

	Saldos al inicio	Servicios facturados	Impuestos	Pagos	Provisiones	Saldos al final
2017						
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador (a)	3,454,931	10,862,621	1,455,827	(12,053,396)	(1,290,925)	2,429,058
Eni Ecuador S.A.	-	196,935	-	(196,935)	-	-

	Saldos al inicio	Servicios facturados	Pagos	Provisiones	Saldos al final
2016					
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador (a)	248,866	2,533,714	(1,539,785)	2,212,136	3,454,931

(a) Petrex S.A. - Sucursal Ecuador firmó un contrato con la Sucursal para la prestación de servicios de perforación de pozos en el Bloque 10. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los servicios recibidos fueron de 10,862,621 y 2,533,714 , respectivamente.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales con compañías relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no devengan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre ellas.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Agip Oil Ecuador B. V., incluyendo a la Gerencia General, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La Gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Durante los años 2017 y 2016, los importes reconocidos como gastos de personal clave, se formaban como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017	2016
Honorarios fijos	416,163	305,855
Otros beneficios	380,169	384,040
Total	<u>796,332</u>	<u>689,895</u>

8. CUENTAS POR COBRAR A SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuentas por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos se formaban como sigue:

	2017	2016
<u>Corto plazo</u>		
Saldo al valor nominal (1)	<u>23,977,431</u>	<u>13,273,597</u>
<u>Largo plazo</u>		
Valor nominal (2)	90,985,541	82,979,799
(-) Ajuste por costo amortizado (3)	<u>(8,449,000)</u>	<u>(6,359,000)</u>
Saldo al costo amortizado	<u>82,536,541</u>	<u>76,620,799</u>

- (1) Comprende el valor pendiente por la tasa de servicio relacionada con el contrato de prestación de servicios, la cual se encuentra en proceso de recuperación durante el año 2018 y 2017 respectivamente, a través de los levantes de crudo que efectúa la Casa Matriz, autorizados por la Secretaría de Hidrocarburos, como pago en especie. Se encuentra registrada al valor nominal, que se asemeja al costo amortizado por su naturaleza de corto plazo.
- (2) Corresponde a la acumulación de tarifa por ingresos disponibles, de acuerdo con la cláusula 15.6 "Acumulación" del contrato modificadorio de prestación de servicios. (Ver Nota 1)
- (3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el movimiento del ajuste por costo amortizado fue como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio	6,359,000	4,423,000
Adición (Ver Nota 24)	<u>2,090,000</u>	<u>1,936,000</u>
Saldo al final	<u>8,449,000</u>	<u>6,359,000</u>

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017	2016
Inventario de repuestos	11,262,042	11,818,458
Costos adicionales inventarios	687,000	765,000
Combustible	-	82,803
Inventario en tránsito	-	164,173
	11,949,042	12,830,434
Menos- Provisión por obsolescencia	(8,682,335)	(8,103,335)
	<u>3,266,707</u>	<u>4,727,099</u>

El movimiento de la provisión por obsolescencia de inventario durante los años 2017 y 2016 fue como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio	8,103,335	7,283,335
Adiciones (Ver Nota 23)	657,000	820,000
Ajustes	(78,000)	-
Saldo al final	<u>8,682,335</u>	<u>8,103,335</u>

10. INVERSIONES EN EXPLORACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en exploración se formaban de la siguiente manera:

	Oglan
Saldo al 31 de diciembre de 2015	32,728,338
Adiciones	322,101
Saldo al 31 de diciembre de 2016	33,050,439
Bajas	(2,210)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>33,048,229</u>

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de propiedades, planta y equipo se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Inversiones de desarrollo y producción	Construcciones en curso	Costo de abandono	Facilidades para almacenamiento y transporte de crudo	Otras propiedades y equipos				Total
					Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Otros activos	
Al 31 de diciembre de 2015									
Costo histórico	962,720,709	19,838,073	11,905,000	27,117,526	463,112	1,864,524	3,884,401	3,447,242	1,031,240,587
Amortización y depreciación acumulada	(728,290,453)	-	(3,284,000)	(27,117,526)	(288,896)	(1,806,067)	(3,337,030)	(2,391,412)	(766,515,384)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	234,430,256	19,838,073	8,621,000	-	174,216	58,457	547,371	1,055,830	264,725,203
Movimientos 2016									
Adiciones	-	14,301,286	-	-	18,898	153,472	573,234	125,286	15,172,176
Transferencias	14,126,240	(14,126,240)	-	-	-	-	-	-	-
Reducción en estimación	-	-	(2,236,000)	-	-	-	-	-	(2,236,000)
Retiro neto	(407,776)	-	-	-	(15,147)	(6,020)	(74,642)	(124,290)	(627,875)
Depreciación de retiros	330,138	-	-	-	15,147	6,020	66,310	123,944	541,559
Amortización y depreciación del año	(27,380,641)	-	(517,000)	-	(37,664)	(66,189)	(179,660)	(228,251)	(28,409,405)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	221,098,217	20,013,119	5,868,000	-	155,450	145,740	932,613	952,519	249,165,658
Al 31 de diciembre de 2016									
Costo histórico	976,439,173	20,013,119	9,669,000	27,117,526	466,863	2,011,976	4,382,993	3,448,238	1,043,548,888
Amortización y depreciación acumulada	(755,340,956)	-	(3,801,000)	(27,117,526)	(311,413)	(1,866,236)	(3,450,380)	(2,495,719)	(794,383,230)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	221,098,217	20,013,119	5,868,000	-	155,450	145,740	932,613	952,519	249,165,658
Movimiento 2017									
Adiciones	-	47,639,229	-	-	-	88,514	164,886	209,184	48,101,813
Transferencias	66,830,646	(66,830,646)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en estimación	-	-	692,000	-	-	-	-	-	692,000
Amortización y depreciación del año	(44,682,169)	-	(612,000)	-	(32,607)	(85,335)	(228,588)	(234,586)	(45,875,285)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	243,246,694	821,702	5,948,000	-	122,843	148,919	868,911	927,117	252,084,186
Al 31 de diciembre de 2017									
Costo histórico	1,043,269,819	821,702	10,361,000	27,117,526	466,863	2,100,490	4,547,879	3,657,422	1,092,342,701
Amortización y depreciación acumulada	(800,023,125)	-	(4,413,000)	(27,117,526)	(344,020)	(1,951,571)	(3,678,968)	(2,730,305)	(840,258,515)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	243,246,694	821,702	5,948,000	-	122,843	148,919	868,911	927,117	252,084,186

Notas a los estados financieros (continuación)

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Proveedores nacionales	18,556,423	12,806,967
Proveedores del exterior	44,713	68,175
Secretaría de Hidrocarburos – EP Petroecuador (1)	5,296	5,296
	<u>18,606,432</u>	<u>12,880,438</u>

- (1) El 6 de marzo de 2014 mediante oficio N° 5358-CLC-2014, Petroecuador reconoce que existe un saldo a favor de la Sucursal por inversiones no reembolsadas del anterior contrato de servicios, efectuadas en el pozo Villano 16 por 13,547,041.

En dicho oficio Petroecuador hace mención además a la liquidación del contrato de servicios vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, como se indica a continuación:

Descripción		Valor
Saldo a favor de EP Petroecuador	(i)	23,956,344
Saldo pendiente de amortización de inversiones en pozo Villano 16	(ii)	<u>(13,547,091)</u>

- (i) De este valor la Sucursal reconoció 13,552,337, los cuales se encontraban registrados hasta el 31 de diciembre de 2013 como sobrelevante de crudo. Por el valor restante, la Sucursal mantiene una causa judicial que se encuentra aún en proceso de resolución y cuya ejecución de acuerdo al contrato se efectuará cuando los procesos concluyan.
- (ii) Corresponde al saldo a favor de la Sucursal reconocido por Petroecuador, el mismo que fue considerado como una compensación tácita del sobrelevante por la Sucursal. Esta transacción fue registrada como una baja del sobrelevante y un ingreso gravable en el resultado del ejercicio, en el año 2014.

13. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Beneficios sociales	1,280,484	1,333,750
Participación laboral 3%	2,108,345	1,707,614
	<u>3,388,829</u>	<u>3,041,364</u>

- (1) A partir del 27 de julio de 2010 los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, reciben el 3% de las

Notas a los estados financieros (continuación)

utilidades, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2017, el movimiento de las partidas de pasivos acumulados fue como sigue:

	Beneficios sociales	Participación a trabajadores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,295,107	1,083,870	2,378,977
Provisiones	7,171,071	1,696,087	8,867,158
Pagos	(7,132,428)	(1,072,343)	(8,204,771)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,333,750	1,707,614	3,041,364
Provisiones	6,632,641	2,096,818	8,729,459
Pagos	(6,685,907)	(1,696,087)	(8,381,994)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,280,484	2,108,345	3,388,829

14. IMPUESTOS POR COBRAR Y PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Por cobrar		
Retenciones de impuesto al valor agregado – IVA	1,615,751	415,846
	1,615,751	415,846
Por pagar		
Corto plazo-		
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 18 (b)), neto	5,938,327	3,724,338
Impuesto a la renta de años anteriores (1)	10,415,081	-
Contribuciones al Gobierno (participación a trabajadores (Ver Nota 18 (b) y 3 (g)))	8,387,272	6,784,348
	24,740,680	10,508,686
Retenciones de impuestos (2)	1,257,044	472,322
Impuestos municipales	622,014	580,014
Contribución para investigación tecnológica (Ver Notas 23 y 3(g))	1,205,887	1,103,700
	27,825,625	12,664,722
Largo plazo-		
Impuesto a la renta de años anteriores (1)	33,952,939	-

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Corresponde al impuesto a la renta a pagar por las determinaciones tributarias de los años 2002 y 2009 que incluyen el valor a pagar de impuestos intereses y recargos (Ver notas 16 y 26). La Sucursal ha acordado un plan de pagos con la administración tributaria para la cancelación de estos valores.

A continuación un detalle:

Reclasificación de provisiones (Ver Nota 16)	29,065,000
Acrecentamiento del año	22,785,463
Pagos efectuados	(7,482,443)
	<u>44,368,020</u>

- (2) Incluye retenciones en la fuente de impuesto a la renta y retenciones del impuesto del valor agregado.

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las obligaciones por beneficios a empleados se formaban como sigue:

		2017	2016
Jubilación patronal	(a)	6,102,232	5,255,299
Desahucio	(b)	1,900,379	1,883,596
		<u>8,002,611</u>	<u>7,138,895</u>

El cálculo de los beneficios a empleados largo plazo lo realiza un actuario externo calificado.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento	4.1%	4.17%
Tasa esperada de incremento salarial	1.5%	3%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	11.8%	7%
Vida laboral promedio remanente	7.04	7.03

(a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	2017	2016
Saldo inicial	5,255,299	4,672,163
Gastos operativos del período:		
Costo del servicio en el período actual	762,059	673,869
Costo financiero (Ver Nota 24)	219,146	212,116
Efecto de reducciones-liquidaciones anticipadas	(358,577)	(34,481)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida	224,305	(268,368)
Saldo final	6,102,232	5,255,299

b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante los años 2017 y 2016:

	2017	2016
Saldo inicial	1,883,596	1,736,257
Gastos operativos del período:		
Costo del servicio en el período actual	359,847	296,985
Costo financiero (Ver Nota 24)	78,546	78,826
Beneficios pagados	(207,113)	(23,068)
(Ganancia) actuarial reconocida	(214,497)	(205,404)
Saldo final	1,900,379	1,883,596

Notas a los estados financieros (continuación)

16. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las provisiones se formaban como sigue:

	2017	2016
Provisiones por contingencias probables (i)	32,973,000	52,465,394
Obligación por retiro de activos (ii)	12,894,000	11,579,000
	45,867,000	64,044,394

i) Provisiones para contingencias probables

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de provisiones para contingencias probables se formaba como sigue:

	2017	2016
Contingencias fiscales (a)	28,989,000	48,456,000
Contingencias EP Petroecuador (b)	3,984,000	4,009,394
	32,973,000	52,465,394

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el movimiento de las provisiones para contingencias probables fue como sigue:

	Fiscales (a)	Laborales	EP Petro- ecuador (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	70,000	4,002,877	4,072,877
Acrecentamiento (reducción) de la obligación por contingencias (Ver Notas 18(b), 23 y 26)	48,456,000	(20,231)	25,000	48,460,769
Pago	-	(49,769)	(18,483)	(68,252)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	48,456,000	-	4,009,394	52,465,394
Acrecentamiento (reducción) de la obligación por contingencias (Ver Notas 18 (b) y 26)	9,598,000	-	-	9,598,000
Pago	-	-	(5,625)	(5,625)
Reversión de provisión	-	-	(19,769)	(19,769)
Transferencia a impuestos por pagar (Ver nota 14)	(29,065,000)	-	-	(29,065,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	28,989,000	-	3,984,000	32,973,000

Notas a los estados financieros (continuación)

- a) En julio de 2016 la Sucursal recibió la comunicación de que los juicios por precios de transferencia del crudo recibido por la Casa Matriz como forma de pago del servicio por los años 2008 y 2009, se habían perdido en primera instancia. La Sucursal presentó un recurso de casación y provisionó en el año 2016 los valores correspondientes al capital más intereses y recargos por 48,456,000. En el año 2017 y luego de recibir sentencia negativa en casación sobre el ejercicio 2009, la Sucursal reclasificó a impuestos por pagar el monto de principal e intereses correspondiente a dicho año, por un total de 29,065,000 (Ver Nota 14). En adición, durante el año 2017 se incrementó la provisión de contingencias en 1,069,000 por los intereses del juicio del año 2008 y se registró una provisión por 8,529,000 que incluye principal e intereses por el juicio de precios de transferencia del año 2010.
- b) La Administración de la Sucursal ha registrado una provisión por las principales observaciones derivadas del contrato de prestación de servicios que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, por un total de 4 millones aproximadamente, considerando que las mismas tienen probabilidad de ser contrarias a la Sucursal. A la fecha la resolución final de este asunto es incierta.

ii) Obligación por retiro de activos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el movimiento de la obligación por retiro de activos fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	11,579,000	13,174,000
Reducción de la obligación por nueva estimación (Ver Nota 11)	-	(2,236,000)
Incremento de fondo (Ver Nota 11)	692,000	-
Acrecentamiento de la obligación cargado a resultados del año (Ver Nota 24)	623,000	641,000
Saldo final	<u>12,894,000</u>	<u>11,579,000</u>

El monto estimado de la obligación futura es de 26,203,000 (2016: 20,305,000) la cual ha sido descontada a una tasa del 4,51% y 4,46%. Esta obligación espera ser utilizada a partir del año 2030 donde se iniciarán los trabajos de restauración del área de operación del Bloque 10 hasta la terminación del contrato en el año 2033.

17. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar a largo plazo se formaban como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras cuentas por pagar – Perenco	<u>179,355</u>	<u>179,355</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2017 y 2016 esta cuenta no tuvo movimientos.

18. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el impuesto a la renta corriente y diferido fue como sigue:

	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	13,070,165	10,572,276
Contribución al Gobierno (Participación a trabajadores) (Ver Nota 3 (g)) (i)	8,387,272	6,784,348
Impuesto a la renta de años anteriores (Ver Notas 14 y 16)	32,383,410	48,456,000
Impuesto a la renta	53,840,847	65,812,624
Impuesto a la renta diferido	(6,791,000)	(1,751,000)
	<u>47,049,847</u>	<u>64,061,624</u>

- (i) El Ministerio de Relaciones Laborales por medio del Acuerdo No. 80 determinó que se pague del 15% de participación laboral, el 3% a los trabajadores y el 12% restante al Estado Ecuatoriano.

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue como sigue:

	2017	2016
Utilidad del año antes de impuesto a la renta	40,202,467	45,459,278
Más (menos)		
Contribución al Gobierno por participación trabajadores (Ver Nota 14)	(8,387,272)	(6,784,348)
Gastos no deducibles	27,594,648	9,380,868
Utilidad gravable	59,409,843	48,055,798
Tasa legal de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	13,070,165	10,572,276
Retenciones	(7,131,838)	(6,847,938)
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 14)	5,938,327	3,724,338

Notas a los estados financieros (continuación)

c) Impuesto a la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el movimiento de la cuenta del pasivo por impuesto a la renta diferido fue como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	15,653,413	17,405,413
Abono a resultados por impuesto a la renta diferido	(6,791,000)	(1,751,000)
Ajuste con efecto en el patrimonio (Ver Nota 6)	-	(1,000)
Saldo final	8,862,413	15,653,413

El movimiento del pasivo por impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	Estado de situación		Estado de resultados	
	2017	2016	2017	2016
<i>Diferencias temporarias:</i>				
Inversiones de producción	16,866,413	22,224,413	(5,358,000)	(985,000)
Inversiones exploración y desarrollo	(4,721,000)	(4,231,000)	(490,000)	(211,000)
1% investigación tecnológica	(410,000)	(346,000)	(64,000)	51,000
Costo amortizado cuentas por cobrar Secretaría de Hidrocarburos	(2,873,000)	(1,994,000)	(879,000)	(607,000)
Pasivo por impuesto diferido neto	8,862,413	15,653,413	-	-
Efecto en el impuesto diferido en resultados	-	-	(6,791,000)	(1,751,000)
Efecto en el impuesto diferido en patrimonio	-	-	-	(1,000)

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	40,202,467	45,459,278
Tasa impositiva ponderada vigente (%) (1)	31.36%	31.36%
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	12,607,494	14,256,030
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	1,876,792	1,864,563
Glosas fiscales 2008-2009	32,383,410	48,456,000
Otras diferencias	182,151	(514,969)
Impuesto a la renta	47,049,847	64,061,624
Tasa efectiva	117.03%	140.92%

(1) La tasa impositiva ponderada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 estaba formada como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017	2016
Contribución al Gobierno (participación a trabajadores)	12.00%	12.00%
Impuesto a la renta	19.36%	19.36%
Impuesto a la renta	31.36%	31.36%

Para la determinación del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Sucursal espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Sucursal ha sido fiscalizada hasta el año 2011 y a la fecha no ha recibido comunicación sobre la orden de determinación por los años 2014, 2015 y 2016.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo de impuesto a la renta para compañías petroleras es calculado por el 50% del impuesto a la renta determinado del ejercicio inmediato anterior menos las retenciones del impuesto a la renta que le hayan efectuado en dicho año. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

Notas a los estados financieros (continuación)

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) **Impuesto a la salida de divisas (ISD)-**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)-

• Tasas del impuesto a la renta-

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**

- **Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-**

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

- **Pagos por jubilación patronal y desahucio-**

Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

ix) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2017 el anexo de operaciones con partes relacionadas, así como el informe integral de precios de transferencia de la Sucursal se encuentra en proceso, ya que su plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 30 de junio de 2018. De acuerdo con el criterio de la gerencia y sus asesores de precios de transferencia no existirán ajustes materiales por este concepto.

19. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado-

El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como una sucursal de compañía extranjera.

b) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 47,155,739, proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido.

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2017 y 2016 los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Ingresos por prestación de servicios	144,024,424	129,468,475
Ingresos por servicio de transporte de crudo	1,629,577	1,782,812
	145,654,001	131,251,287

Notas a los estados financieros (continuación)

21. COSTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2017 y 2016, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Depreciaciones y amortizaciones	45,822,935	28,242,527
Remuneraciones y beneficios sociales	15,349,272	14,974,276
Mantenimientos generales	12,519,522	11,285,785
Reacondicionamiento de pozos	5,410,089	4,832,405
Otros gastos menores	2,167,968	2,911,924
Gastos de medioambiente	1,654,225	2,593,729
Servicios técnicos	2,503,309	2,333,842
Participación a trabajadores (Ver Nota 13)	1,824,232	1,475,596
Transporte terrestre aéreo	993,283	887,454
Seguros	487,016	480,094
Costos de exploración y otros	192,078	410,822
Logística	53,862	49,677
	88,977,791	70,478,131

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Remuneraciones y beneficios sociales	4,145,969	3,933,997
Gastos incurridos en el exterior	2,291,604	1,266,391
Servicios técnicos	617,154	833,551
Gastos de oficina y otros	581,545	390,673
Participación a trabajadores (Ver Nota 13)	272,586	220,491
Servicios profesionales	182,937	148,467
Depreciaciones y amortizaciones	52,351	34,888
Seguros	14,904	12,810
	8,159,050	6,841,268

23. OTROS GASTOS

Durante los años 2017 y 2016, los otros gastos operativos netos se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017	2016
Contribución para investigación tecnológica (Ver Nota 14)	1,205,887	1,103,700
Obsolescencia de inventarios (Ver Nota 9)	657,000	820,000
Impuestos	1,632,154	2,466,094
Provisión deterioro otras cuentas por cobrar	222,210	130,707
Gastos actuariales	1,121,906	936,373
Provisión para contingencias probables (Ver Nota 16)	-	4,769
Otros gastos	-	88,091
	4,839,157	5,549,734

24. GASTOS FINANCIEROS

Durante los años 2017 y 2016, los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Costo amortizado de cuentas por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos. (Ver Nota 8)	2,090,000	1,936,000
Acrecentamiento de la obligación por retiro de bienes (Ver Nota 16)	623,000	641,000
Gasto financiero actuarial (Ver Nota 15)	297,692	290,942
Intereses	236,733	130,760
Diferencia en cambio, neta	248,697	(28,772)
	3,496,122	2,969,930

25. GARANTÍAS

La Sucursal mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2017, garantías bancarias por 35,590,489 (2016: 14,183,095), las cuales se componen de la siguiente manera; i) garantías a favor del Tribunal Fiscal en relación a la impugnación de las actas de determinación efectuadas por el Servicio de Rentas Internas por 32,109,649 (2016: 10,702,256); ii) garantías entregadas a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para protección del medio ambiente por 3,405,840 (2016: 3,307,005); iii) a favor de CONECEL por (2016: 98,834), y iv) a favor de la SENAE por 75,000 (2016: 75,000).

26. CONTINGENCIAS

(a) Determinaciones tributarias de impuesto a la renta de los años 2000 a 2002:

En relación con las determinaciones tributarias de los años 2000 al 2002 en las cuales el Servicio de Rentas Internas objeta a la Sucursal el haber aplicado la tasa del 25% de impuesto a la renta en lugar del 44.4%, los montos objetados de las determinaciones de dichos años ascienden aproximadamente a 29 millones (sin intereses ni multas).

Durante el año 2012, los procesos en corte referentes a los años 2000 y 2001 fueron archivados. Sin embargo, el 4 de febrero de 2013, el SRI notificó a la Sucursal los títulos de crédito por el Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2000 y 2001 por 22 millones (sin intereses ni multas), que previamente habían sido dejados sin efecto. La Sucursal presentó un reclamo administrativo solicitando se declare la nulidad de tales títulos en virtud de que el proceso se encuentra archivado en la Corte. En criterio de la Gerencia y sus asesores legales, la probabilidad de que las impugnaciones descritas de los años 2000 y 2001 generen un resultado desfavorable para la Sucursal es remota, sin embargo la resolución final a la fecha es incierta.

Con respecto al año 2002, la Sucursal recibió el 15 de febrero de 2017 la comunicación de rechazo a la demanda presentada a lo cual, el 24 de marzo de 2017 la Sucursal presentó un recurso de Casación. Con fecha 5 de enero de 2018 la Corte Nacional expide resolución en la que resuelve no casar la sentencia y se desecha el recurso interpuesto por la Sucursal. El 20 de febrero de 2018 la Sucursal presenta ante la Corte Nacional una demanda de Acción Extraordinaria de Protección la misma que es remitida a la Corte Constitucional. La Sucursal registró como impuesto por pagar el valor de impuesto a la renta más intereses y recargos del año 2002 por 21,075,876 (Ver Nota 14).

(b) Determinación tributaria de impuesto a la renta de los años 2008 a 2010:

Durante el año 2012, la Sucursal fue notificada por el SRI respecto al impuesto a la renta de los ejercicios económicos 2008, 2009 y 2010 por un total 27.2 millones (sin incluir intereses ni multas), los conceptos objetados por la autoridad tributaria hacen referencia a precios de transferencia.

El 21 de diciembre de 2015, el Servicio de Rentas Internas anuló el ajuste de precios de transferencia que había determinado en la revisión del ejercicio fiscal 2011 y aceptó el procedimiento aplicado por la Sucursal para la valoración de las cobranzas efectuadas por la Matriz en crudo entregado por la Secretaria de Hidrocarburos, es decir validó como precio de mercado el precio de Petroecuador correspondiente al mes anterior al embarque.

En julio del 2016, la corte en primera instancia falló en contra de la Sucursal por los juicios de precios de transferencia de los años 2008 y 2009; el mismo mes la Sucursal presentó recursos de aclaración que fueron negados, por lo que posteriormente se presentaron los recursos de casación respectivos.

Ejercicio 2009: El 23 de marzo de 2017 la Sucursal fue notificada por la Corte Nacional con sentencia desfavorable que resuelve no casar la sentencia y por tanto se confirma el acta de determinación emitida por el Servicio de Rentas Internas. Con fecha 25 de septiembre de 2017 la Sucursal fue notificada con el auto de pago por el cual se inicia el procedimiento de ejecución coactiva por la obligación tributaria. En el año 2018 el Servicio de Rentas Internas comunicó a La Sucursal el calendario de pagos. El monto de impuesto del año 2009 más los correspondientes intereses y recargos se registraron como impuestos por pagar por 23,292,144 (Ver Nota 14).

Ejercicio 2008: La Corte Nacional admitió parcialmente el recurso de casación dejando sin efecto la causal segunda y por tanto no consideró como fundamento de la Ley de Casación a las normas de procedimiento

Notas a los estados financieros (continuación)

por las cuales el proceso determinativo es nulo. Se presentaron varios alegatos o informes en derecho a nombre de la Sucursal, el último fue presentado el 10 de octubre de 2017. La Sucursal se encuentra en espera que la Corte Nacional emita sentencia. (Ver Nota 16 (a))

Ejercicio 2010: El 19 de febrero de 2018 el Tribunal Contencioso Tributario expidió la sentencia aceptando parcialmente la demanda de la Sucursal y dejando sin efecto la glosa por precio de transferencia ante lo cual el Servicio de Rentas Internas interpuso un recurso de Casación.

A criterio de la Gerencia y los asesores legales este concepto no es aplicable al contrato de prestación de servicios, sin embargo, debido a la situación política por la que atraviesa el país la probabilidad de que las impugnaciones descritas generen un resultado desfavorable para la Sucursal es probable, por lo cual se han provisionado los siguientes valores, que incluyen intereses y recargos. (Ver Nota 16(a)).

<u>Años determinados</u>	<u>Valor de provisión</u>
2008	20,459,500
2010	8,529,500
	<u>28,989,000</u>

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de riesgo financiero

La Sucursal opera internacionalmente en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgos de crédito y riesgos de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Sucursal está dirigido a lo impredecible de los mercados financieros y se focaliza en minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal.

Casa Matriz tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas para las Compañías del Grupo ENI. Casa Matriz identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas y proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos así como políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y para la inversión de los excedentes de liquidez.

Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Sucursal, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería y el riesgo de fluctuaciones en los precios de mercado del crudo es transferido por la matriz a la compañía relacionada comercializadora.

Notas a los estados financieros (continuación)

En cuanto a lo concerniente a tasas de interés y tipos de cambio, el cálculo y las técnicas de medición aplicadas por Eni SpA, están de acuerdo con estándares bancarios (esos estándares son establecidos por el comité de Basilea), sin embargo, el nivel de tolerancia del riesgo adoptado por el Grupo ENI es más conservador que aquel recomendado.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones la Sucursal no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que los ingresos y gastos están medidos en la moneda de presentación.

Riesgo de tasas de interés: El riesgo de tasas de interés de la Sucursal surge de los préstamos emitidos a tasas de interés variables que exponen a la Sucursal a un flujo de caja con riesgos de tasas de interés. Durante los años 2017 y 2016 la Sucursal no tiene riesgos materiales de tasas de interés variable.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la potencial exposición de incurrir en pérdidas en el evento de no cumplimiento de la contra parte. El riesgo de crédito, surge de la actividad comercial normal de las operaciones manejadas por la Sucursal, dentro de las políticas aprobadas por el Grupo ENI en base a procedimientos estándares de evaluación y credibilidad de las partes. La Sucursal no ha experimentado incumplimientos materiales de su contra parte.

El Contrato modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 estipula que si el ingreso disponible del contrato no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente, sin intereses hasta que sea cancelado por la Secretaría de Hidrocarburos.

Con la terminación del contrato si existieran montos acumulados a favor de la Sucursal aún no cancelados, la Secretaría de Hidrocarburos quedará liberada de obligación y las diferencias no serán pagadas a la Sucursal según lo estipulado en el contrato.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que los recursos con los que el Grupo ENI fondea a la Sucursal podrían no estar disponibles. A través de ENI SpA, la Sucursal tiene acceso a un amplio rango de fondos a tasas competitivas de bancos y mercados de capitales. En la situación actual la Sucursal cree que tiene acceso a suficientes fondos para cumplir con las estimaciones de requerimientos de recursos.

La Sucursal tiene un manejo efectivo de tesorería que monitorea en forma diaria los requerimientos de caja y determina las políticas de distribución de dividendos. Los fondos son solamente retenidos para cumplir los programas operativos y de inversiones comprometidas.

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017		2016	
	1 – 12 meses	Más de 12 meses	1 – 12 meses	Más de 12 meses
Pasivos financieros				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 12)	18,606,432		12,880,438	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 7)	7,035,777		5,102,205	-
Total pasivos financieros	25,642,209		17,982,643	-

Otros riesgos

Riesgo de manejo de capital

Los objetivos de la Sucursal en el manejo de capital son salvaguardar la habilidad de continuar como una empresa en marcha con el propósito de proveer ganancias a la Casa Matriz, y mantener una óptima estructura de capital para reducir su costo. Con el propósito de mantener o reducir el costo de la estructura de capital, la Sucursal puede ajustar su estructura de capital, o ajustar el monto de dividendos a distribuir, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

Riesgo operativo

En sus actividades la Sucursal enfrenta riesgos industriales y de medio ambiente por lo que se encuentra sujeta a extensas regulaciones gubernamentales concernientes a la protección del medioambiente, salud y seguridad industrial. En el alcance general de las actividades de la Sucursal, se involucran una amplia gama de riesgos operativos tales como explosión, incendio o derrame de productos tóxicos, generación de desechos no biodegradables.

Las actividades de exploración y producción se llevan a cabo en sitios que son ecológicamente sensitivos (selva amazónica), y se requiere conocimientos específicos para minimizar el impacto en el referido ecosistema, biodiversidad y salud humana.

La Sucursal ha adoptado los estándares más exigentes para el manejo de los riesgos de medio ambiente y de salud y seguridad industrial, cumpliendo con las mejoras prácticas y estándares locales e internacionales. La unidad de negocios evalúa a través de procedimientos específicos los riesgos ambientales y de seguridad del trabajo considerando adicionalmente las regulaciones específicas del país en dicha materia. A partir del año 2003 las Compañías del Grupo ENI introdujeron el modelo de manejo integral, que es un procedimiento general a ser utilizado en todos los sitios de operación y está basado en una planificación cíclica, que incluye planificación, implementación, controles, revisión de resultados y definición de nuevos objetivos. El modelo está dirigido a la prevención de riesgos, a través de un monitoreo y control sistemático de los cumplimientos de medio ambiente, salud y seguridad industrial.

28. EVENTOS SUBSECUENTES

Contingencias tributarias

El 5 de enero de 2018 la Corte Nacional resolvió no casar la sentencia referente al juicio por impuesto a la renta del año 2002. El 20 de febrero de 2018 la Sucursal presentó una demanda extraordinaria de protección. Sin embargo, la Sucursal ha provisionado esta contingencia por 21,075,876 al 31 de diciembre de 2017, bajo el rubro de impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, este juicio se encuentra en proceso.

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos adicionales al anteriormente mencionado, que en opinión de la Gerencia de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.